

SECRETARÍA ACADÉMICA
SESIÓN LXI ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO

A C T A

Siendo las 10:00 hrs., del día 15 de junio, verificando el quórum, se instaló la LXI Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

El Profr. Jesús Liceaga Ángeles dio la bienvenida a los consejeros e informó del nombramiento del Lic. Pedro Olvera Luna Director de Difusión y Extensión Universitaria.

Se sometió a consideración el Orden del Día y se aprobó.

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior
4. Informe de resultados de la elección de alumnos de posgrado
5. Presentación y aprobación, en su caso, de los siguientes estudios de posgrado:
Especializaciones en:
 - ⇒ Gestión Educativa (Unidad UPN 113 en Guanajuato, Gto.)
 - ⇒ Enseñanza y Aprendizaje de la Historia en la Educación Primaria y Secundaria (Unidad UPN 011 en Aguascalientes, Ags.)
 - ⇒ Formación Docente para la Gestión Escolar (Unidad UPN 011 en Aguascalientes, Ags.)
 - ⇒ Evaluación Académica (Unidad Ajusco)
 - ⇒ Administración Educativa en el Nivel Básico (Unidad UPN 271 en Villahermosa, Tab.)Maestría en:
 - ⇒ Educación con Campo en Desarrollo e Innovación Educativa (Unidad UPN 171 en Cuernavaca, Mor.)
 - ⇒ Desarrollo Educativo en la modalidad a distancia
6. Asuntos Generales

El representante estudiantil comentó que solicitaron por escrito a la Rectoría que se incorporará al Orden del Día, información sobre el Examen General de Calidad Profesional y que la respuesta había sido favorable. El Profr. Jesús Liceaga comentó que se abordaría en Asuntos Generales.

Continuando con el punto 4 del Orden del Día.

El Proceso de Elección para la Renovación Parcial de los Consejeros Representantes Estudiantiles de Posgrado (Especialización y Maestría) en el

Sistema Escolarizado, por acuerdo del Consejo Académico se nombró una Comisión integrada el Profr. Tenoch Cedillo Ávalos Representante Académico, el Profr. Clemente Ruiz Martínez Representante Suplente Estudiantil de Posgrado de la Unidad UPN 131 en Pachuca, Hgo., y el Profr. David Beciez Director de Docencia quien fungió como Presidente.

El Profr. Beciez González informó que la Comisión publicó y difundió la Convocatoria respectiva, el 12 de marzo; el registro de planillas se llevó a cabo del 13 de marzo al 2 de abril del presente año y finalmente no hubo registro de candidatos al Proceso de Elección de los Consejeros Estudiantiles y reiteró la propuesta de la sesión anterior: "en la que se decía que si en este proceso no había candidatos se incluyera a la persona que quedo en segundo lugar del Proceso anterior" Y con eso ya no se retrasaría más la participación de los estudiantes ante el Consejo.

Se aprobó por consenso la propuesta hecha por el Mtro. David Beciez.

JL. Se paso la carpeta con la documentación y los dictámenes de los Cuerpos Colegiados...

EM. El maestro Tenoch me hizo llegar un documento en el cual se pedía más información, quizás no se informó de esta situación, pero en el Consejo Académico se acordó que en general lo que hacia falta era elaborarlos de manera sintética, porque estos son revisados por el Comité de cada área y lo que se pidió además de esta versión sintética se agregará el dictamen del Cuerpo Colegiado, que lo aprobó y que por eso no se agregó más información. Porque hay un acuerdo del Consejo Académico.

C. Yo no recibí información en relación a este punto, no se a que vengo.

EM. Se envió. Se le estuvo tratando de localizar, incluso en su salón.

TC. Yo tengo presente que la dictaminación de los nuevos planes curriculares que se ponen en marcha en la Universidad es urgente siempre dar respuesta a nuevas propuestas, la documentación que recibimos como se lo hice saber al Secretario Académico, por escrito, no es suficiente. Entiendo que el Consejo Académico no es la instancia que va a dedicar sesiones para hacer esta revisión, para emitir dictámenes correspondientes, hay un dictamen previo. Pero el Consejo Académico no es la instancia que va a validar, no es la instancia que haga otras Comisiones; incluso muchos de los documentos que muestran aquí no nos dan la mínima información para saber sobre que bases se emitieron los dictámenes, algunos de los documentos vienen de esas condiciones, en particular, las especializaciones.

Entonces si es necesario tener la mínima seriedad para darle a los trabajos del Consejo Académico y tengamos una documentación mas completa, que nos hable

no nada más de un esquema de estudio, el plan de estudios, sino de la planta docente que lo va a atender, que pueda por lo menos el Consejo ver lo de la pertinencia y la coherencia interna de esos programas, en términos de su objetivo y del Proyecto Académico de la Universidad. Si ciertamente algunos de los planteamientos inician con este discurso, de el contexto del Proyecto Académico de la Universidad, en el que se hace el planteamiento, jamás se hace explícito donde se dan esas relaciones entre lo que se esta proponiendo y el Proyecto Académico; jamás entonces asumimos que el Proyecto Académico puede absorber cualquier cosa porque esta en el contexto de ese proyecto y eso no puede ser. Necesitamos mucho mas información, para nada se trata de entorpecer la salida de estas Especializaciones ni el trabajo de los compañeros. Queremos simplemente enriquecerlo, mi propuesta es que se formen Comisiones, que se trabajen como se han venido trabajando, solo lo grupos de trabajo interno con participación externa, que se haga una valoración y una revisión de los programas que se están proponiendo y que el Consejo antes de llegar a la sesión tuviera la información necesaria y suficiente para ver el trabajo de esas Comisiones y para conocer en que consisten esos nuevos programas con el detalle que se requiere y entonces si llegar a una sesión como está y podemos dictaminar, de otra manera no se podría hacer.

AC. Voy en ese mismo sentido. Yo recibí la documentación, la revise y son fotocopias mal hechas, que no dejan ver ni se pueden leer coherentemente y les doy dos ejemplos, las Especializaciones en algún caso plantean alguna materia y dan su contenido y son dos párrafos que francamente no dicen nada. En una de ellas la bibliografía es de 10 años atrás, el libro más nuevo es de 1988 y a lo mejor no somos todólogos y no conocemos; si tenemos los documentos completos podemos tener una información más clara de que se va a aprobar, como es el caso de la Maestría en donde vienen los dictámenes y esta mucho más completa, viene la planta de profesores, dan una idea mucho mas general, más global de toda la Maestría y en qué esta sustentada.

Yo pediría que no se nos envíen documentos sintéticos, que las fotocopias estuvieran bien y que tuviéramos más información, porque no les quiero decir página tal, especialización tal; pero algunas de las asignaturas como están planteadas no dicen nada.

DB. Yo creo que es útil la reflexión del Mtro. Tenoch, cada trabajo académico que se haga dentro de la Universidad debería apoyarse en el Proyecto Académico que tiene la misma y sugiero que tendrá que hacerse un esfuerzo sistemático y permanente para que todas las acciones que se lleven a cabo en todos los centros de investigación, todos los proyectos, todos respondan a los intereses de la Universidad de acuerdo a la perspectiva universitaria y no solo a los intereses de un grupo de académicos y grupo de individuos. Me parece que ese crítico. Debemos extenderlo a todas las publicaciones, los proyectos, las acciones de docencia, las acciones de difusión y si este Consejo Académico en algún momento se pronuncia por que así sea, sería una parte central del 93% dar cuenta de todos lo que se hace

en Ajusco en la parte operativa y en la parte académica a nivel nacional. Sería un gran avance individualmente para que alguna vez tengamos producción. Me parece por otra parte, que el asunto de poner en duda el dictamen en el plano profesional de las Especializaciones o las Maestrías o del hecho de las fotocopias es totalmente secundario.

Todavía no hay criterio académico, si la bibliografía responde o no a la contemporaneidad de cada uno de los grupos que integramos o no al Consejo Académico, estoy de acuerdo que por razones operativas si debemos exigir que la documentación este a tiempo. Increíblemente, aquí dentro de Ajusco cuesta muchísimo trabajo hacerles llegar a nuestros Consejeros el material, por más avisos que se dejen, por más intención de entregárselos, entonces yo creo que me enlisto inicialmente por la propuesta de que leamos las Especializaciones y las Maestrías, leamos los dictámenes y debatamos, en caso de que estén sustentadas; pero que no estorbemos a este proceso de profesionalización que varios grupos de académicos a nivel nacional y a nivel Ajusco están esperando por la aprobación académica favorable de esta instancia colegiada.

EM. Es un poco cuestión de forma de trabajo, creo que es fundamental que se pueda resolver tratando de dar información complementaria en este momento para alguno de los casos, ver si es posible establecer una serie de recomendaciones para que se tomen en cuenta en cada uno de los proyectos, sí es el caso para la próxima vez, se entregará completa la documentación pero también ver sí para el mejor funcionamiento del Consejo se da una comunicación adecuada, lo cual quiere decir que nosotros enviamos cierta papelería, que sí no es visible y estamos aquí, se pueden cambiar las hojas y para los compañeros que no se encuentran cerca del Ajusco bastaría un telefonazo y decir que es lo que se necesita sustituir, que no les ha llegado en determinado momento, para que tomemos medidas al respecto dado que esto se hace con tiempo y nos permitiría solicitar una entrega inmediata, aunque después les llegaran nuevamente los materiales. El problema es básicamente de comunicación que en determinado momento estamos apegados a lo que se sugirió en la época pasada del Consejo Académico, por eso se envió esto.

Veamos si el mecanismo que podemos seguir es tener las observaciones y tratar de aclarar esto puntos que están en duda para ver si con esos elementos nosotros podemos proceder de alguna manera para emitir una aprobación o no. Aquí el caso es que estas Especializaciones representan la actividad más fuerte en las Unidades UPN que las solicitan; en el caso de la maestría de Cuernavaca implica también un problema serio si existe también un retraso adicional.

Nadie se opone a que se hagan las aclaraciones necesarias o que se busque que los planes y programas que se soliciten propongan estén de la mejor manera posible e intentar avanzar en ese sentido, y buscar algunos criterios de orden general para que en las próximas discusiones de planes y programas de estudio se pueda tomar alguna decisión correcta.

AT. Me preocupa como se señala. Tiene que ver con el obstaculizar el avance de algunos estudiantes, es un problema que existe no solo en la Unidad, pero en ocasiones se echan andar proyectos cuando todavía no han sido aprobados o bien se empiezan a trabajar y después solicitan su aprobación. Ya esta la gente inscrita y todavía no saben cuando se va a aprobar y lo ponen a uno en el dilema; si uno no lo aprueba y la gente ya esta involucrada, ya esta en el proceso y entonces se genera una situación critica.

Por otro lado, queda uno como una instancia solamente validadora y el nivel de calidad de lo que se esta aprobando queda en entredicho. Creo que uno no pone en duda la calidad académica de quienes hacen la propuesta, o de las instancias que en un momento dado emiten un juicio, pero mínimamente tiene uno que conocer los dictámenes, porque en el caso de quienes somos representantes, a partir de una elección, estamos participando bajo una responsabilidad académica, con la gente que deposito la confianza en nosotros. En mi caso, he tratado de mantener comunicación con el mayor número de Unidades a un costo elevado, lo que me ha permitido seguir ciertas situaciones que se están presentando en otras Unidades de programas que no tiene suficiente revisión y originalmente no son aprobados.

MR: Hemos estado dándole muchas vueltas, creo que efectivamente la cuestión era del Consejo anterior, ahora las reglas del juego aparentemente van a cambiar y parece bien, los dictámenes que están, que se les de a los miembros del Consejo un tiempo suficiente para que puedan analizarlos; por otra parte, algunas de las recomendaciones que me parece muy validas de Adriana, que al no tener el dictamen no se pueden debatir. Podríamos tener un orden más acelerado, sí aquí tenemos los dictámenes y los proyectos se pueden traer y se podría decir este dictamen esta bien, este no me gusto y en especifico ya que no son todos los casos y entonces en aquellos en los que se tiene duda se pueda dar la comunicación que falta.

JL. Yo no me opongo a que se haga lo que dice Margarita, lo que pasa es que no se pude aplicar retroactivamente ninguna norma, esta acordado por el Consejo en pleno que para no estar manejando todo el volumen de documentación académica se enviaría de esta forma pero que lo fundamental sería el dictamen de los Cuerpos Colegiados de la Universidad. Si en una sesión como esta de Consejo determinamos que las reglas van a ser distintas de aquí en adelante así lo haremos; pero esto no puede ser juzgado con las normas que vamos a aprobar, en caso de que las aprobemos; esto tiene que se juzgado por así decidirlo, analizarlo con la normatividad que esta establecida en los acuerdos vigentes del Consejo. Entiendo que todos podemos tener la estructura académica como para poder determinar espacios académicos tan diversos como los que si están en esta carpeta pero creo que lo fundamental, ya que no somos expertos en todo, es analizar los dictámenes de los Cuerpos Colegiados internos que hicieron el análisis de cada uno de los

documentos académicos, porque ese era el acuerdo establecido con el Consejo, por eso se manda con anticipación independientemente de las situaciones aleatorias de la comunicación y de los procesos de entrega de datos. Nosotros en esta sesión tenemos que dictaminar con base en los dictámenes de los Cuerpos Académicos. Si ustedes acuerdan después que para las próximas sesiones académicas que tenga este Consejo serán distintas las formas, estableceremos otras reglas de juego pero no se vale aplicar retroactividad de ninguna ley.

TC. No se puede dictaminar a pesar de que el Consejo anterior haya decidido establecer como norma que a través de documentos sintéticos, sin que se tengan a la mano los dictámenes ni con que con base en que se hicieron esos dictámenes, porque nadie puede dictaminar sobre documentos como esté. Lo que propongo es que tengamos una sesión extraordinaria del Consejo y en el ínter se formen Comisiones que puedan trabajar sobre los dictámenes y que se pueda asesorar a los miembros del Consejo sobre la pertinencia de estos nuevos programas, una sesión que pueda hacerse con prontitud y que sigamos por un proceso netamente académico que no nos avergüence, un proceso que le de seriedad al trabajo que hacemos en este Consejo.

JL. ¿Esas Comisiones con quien se formarían?

TC. Yo convoque a gente para que junto conmigo hiciera lectura pero las puede convocar el Consejo o Rectoría siempre y cuando sea gente calificada.

JL. ¿Descalificaríamos a las personas que hicieron el dictamen?

TC. No quiero descalificar a nadie, no conozco nada con esto documentos Mtro. Liceaga, ¿los leemos? No conozco ni los dictámenes, hay dictámenes como en el caso de la Maestría en Desarrollo e Innovación Educativa y un dictamen externo de la Dirección General del Colegio de Bachilleres sobre una Especialización y sobre las otras no hay nada.

DB. Yo no veo por que tenemos que estar siempre en esta posición, más que para contribuir a entendernos y no solo para atacar, porque se va volviendo deporte, me parece que este Consejo debe establecer los criterios para que una Maestría o para cualquier estudio que se presente y sí hay que establecer criterios, establezcámoslos.

Apoyo la propuesta de la Mtra. Margarita, démonos un receso, leamos los dictámenes que están incluidos si faltan alguno no lo sometemos a discusión y que en su caso, si pongamos en lo sucesivo para cualquier sesión del Consejo los criterios que el Profr. Tapia estaba planteando, un mínimo de seriedad para que no solo nos convirtamos en validadores de alguna o cualquiera de las instancias. Me parece que cualquiera de las actividades en Ajusco tienen que ser validadas internamente y externamente para ver su pertinencia.

AC. Vuelvo a insistir, no puedo venir a validar nada si no tengo información suficiente y muchas de estas Especializaciones no traen el dictamen y si no traen el dictamen yo si puedo decir que en base en lo que me mandaron que no estoy de acuerdo en que se presente tal y cual cosa y no se aclara lo que contiene, como puedo yo validar algo que no conozco, entonces si yo me voy a mi base que es a quien le debo y digo yo no acepto esto; reglas o no reglas anteriores. Si las reglas anteriores decían que aquí deberían estar los dictámenes discúlpenme pero aquí no están.

JL. ¿Faltan dictámenes?

DB. Exactamente lo que dice la maestra, pero hay tres dictámenes.

JL: Debería haber uno por cada propuesta.

EM. Muchas de estas Especializaciones ya fueron aplicadas, no en las Unidades que las proponen, sino son programas que ya ha sido aprobadas por el Consejo Académico.

JL. ¿Entonces para que necesitan pasar aquí.?

EM. Así es la forma en que se le da de alta en una Unidad. De hecho nosotros pesábamos plantear en algún momento que por ejemplo para abrir la Línea de una Maestría en una Unidad se requería la aprobación del Consejo Académico cuando es la misma línea, con los mismos materiales, las mismas secuencias, pues absurdo.

JL. Pero eso es otra cosa. Para ubicarnos, aquí deberían de estar los dictámenes de cada uno de los proyectos. ¿Por qué no están todas? ¿Por qué se trata de algunas que ya han sido autorizadas? ¿Ya están en funciones y lo que pasa es que ahora se van a aplicar en un espacio distinto? ¿Y eso requiere una aprobación del Consejo Académico? Esa es mi pregunta.

EM. La idea es que esto no ocurriera por...

JL. La propuesta de Margarita y David Beciez es muy clara, vamos a estudiar los dictámenes hechos por Cuerpos Colegiados, los que no tiene dictamen tienen que salir.

DB. Especialización de Docencia para el Bachillerato y la Maestría.

MR. ¿Por qué no se traen los dictámenes de las que faltan.?

JL. Porque tendríamos que buscarlos ver en que momento que se aprobó. Vamos en orden. Docencia para el Bachillerato y la Maestría ¿son dos nada más?

EM. Historia

JL. ¿Eso esta funcionando cinco están aprobadas?

DB. Y se están aplicando en un solo espacio y...

JL. Ahora van hacer aplicados en otro espacio, esas se quedan para después. porque se necesita buscar las aprobaciones del Consejo. Para que los consejeros tengan el documento y la referencia muy objetiva de que ya fueron aprobados y de van hacer aprobados en otro espacio, el interés de los consejeros será si en ese espacio hay infraestructura que le permita darla de alta.

TC. Pido una sesión extraordinaria, porque le vamos a dar mejor solidez a nuestras observaciones y a los dictámenes en la medida que tenemos la opinión de gente calificada y no tenemos porque traerlas a todas este Consejo, simplemente recabar esas opiniones, porque no somos todólogos. Yo me metí a leer muy afondo lo de la Maestría, es un curso que conozco y los otros también los leí pero no pude llegar a la profundidad como lo pude hacer con la Maestría. Con algo que conozco medianamente debemos acudir a la asesoría de compañeros calificados que nos orienten con el objeto no de mutilar o detener el avance de estos proyectos sino de retroalimentarlos, si es que hace falta y entonces el dictamen del Consejo va acompañado de una serie de recomendaciones pertinentes, planteadas en los mejores términos para que avance. Necesitamos un tiempo y podríamos citar a una sesión extraordinaria para el próximo lunes o para este viernes, aceleramos las cosas y lo podemos trabajar.

JL. Yo quisiera decir que antes que nada, antes que Rector, soy académico y tengo una historia académica y una presencia académica, no solo aquí. Lo que me interesa y es fundamental para mi es avanzar en la reflexión y en la discusión académica no en la confrontación. Los dictámenes son hechos por gente capacitada.

La propuesta es que se lleven los dos documentos posibles de discutir en esta sesión y que los veamos mañana, hagamos un receso de 24 hrs., y en una sesión a corto analizaremos los otros cinco documentos donde se aprobaron para ser aplicados en un lugar determinado y un estudio de la infraestructura académica donde van a ser aplicado. Eso es de lo que debemos estar seguros, que en el lugar donde se va aplicar tiene la capacidad suficiente para hacerlo, con la calidad que la Universidad requiere, esa es mi propuesta. Nos vemos mañana a las 10:00 hrs.

MR. Pido que se ponga en antecedentes al Consejo Académico sobre la Especialidad en Docencia para el Bachillerato y puedan ver la importancia que tiene.

JL. La descentralización esta dejando sin materia de trabajo a las Unidades UPN del país, los maestros que se van a nivelar cada vez son menos, no podemos decir que la Universidad es exitosa en esa empresa, hemos titulado a 19,000 maestros e los 600.000 que hay en el mercado.

Las normales ya no necesitan de nivelación, cada vez hay menos maestros que quieren ser nivelados, el maestro que menos tiene son 15 años de oficio. Veracruz con 60 alumnos o Colima ¿qué van a hacer? Antes pedí que se estudiara la posibilidad de tomar al maestro de Educación Media y Media Superior es un espacio virgen, nadie los prepara en el Sistema de Educación. Es un reconocimiento al prestigio de la Universidad.

Se acuerda hacer un receso de 24 hrs. dándole a los consejeros los documentos necesarios para asistir.

Asuntos Generales

- Examen de Calidad
- Año Sabático (exponer el caso Juan Manuel Delgado, vencimiento de la gestión de la Comisión de año sabático)
- La Maestría en Desarrollo Educativo Vía Medios

EXAMEN DE CALIDAD PROFESIONAL

DB. En la ultima reunión de la ANUIES celebrada en Oaxaca en octubre del año pasado se dio a conocer la iniciativa para que Instituciones de Educación a Nivel Superior valoraran, discutieran y en su caso aprobaran los mecanismos necesarios para ver la pertinencia de hacer un examen a todos los egresados. Por ello en la Universidad Pedagógica surgieron diferentes iniciativas, se organizaron tres foros con personalidades externas e internas, con alumnos de la propia institución y de otras que tenían un punto de vista con respecto a la aplicación o no del examen. Se llevo a cabo un referéndum donde un número importante de compañeros estudiantes, más de 1800 de Ajusco, expresaron su no aceptación a la aplicación del examen en la Universidad Pedagógica, por parte de los académicos en las Licenciaturas involucradas tanto la Licenciatura en Administración Educativa como la Licenciatura en Pedagogía se dieron a la tarea de debatir la pertinencia o no del examen y en el caso de Administración entablaron comunicación con el CENEVAL y sacaron tres recomendaciones que plantearon a la autoridad de Ajusco.

1. Los académicos de Ajusco estén presenten en el Consejo Técnico para la elaboración del examen.
2. No se reflejaba en el examen la guía de estudio que había diseñado el CENEVAL de Administración. En la primera aplicación no estaba reflejada la singularidad

que tiene la Administración Educativa que se imparte en la Universidad Pedagógica.

3. Consideraban de utilidad a fuera una opción de titulación la presentación del Examen de Calidad Profesional.

Para Pedagogía se dieron los mismos criterios, los profesores están solicitando la participación en la elaboración de los instrumentos y los criterios para su aplicación.

La institución por parte de las autoridades esta proponiendo que la Universidad no puede sustraerse a esta discusión y es recomendable la aplicación opcional, si ha de establecerse para los egresados que lo consideran necesario presentarlo. La Universidad financiara la primera parte ya que su costo es elevado, entre 500 y 800 pesos ver con buenos ojos que pudiera ser una opción de titulación por que CONACYT ya esta exigiendo a todas las solicitudes de becarios de posgrado la presentación del examen.

Varias instituciones publicas y privadas están demandando egresados que tengan certificado de aprobación de este examen. Nosotros discutíamos que se vuelva una opción ya que es algo que la sociedad y el mercado laboral esta demandando. Ya acepto el CENEVAL con buen grado la solicitud que hemos hecho como Universidad para que nuestros compañeros de Administración, cabe mencionar que ellos decidieron al representante que estaría en el Consejo Técnico del CENEVAL, Pedagogía también ya lo nombro y en Psicología discuten la pertinencia de participar o no.

Es importante mencionar que no hay ningún examen hecho en Pedagogía ni Administración Educativa, es por eso que el CENEVAL esta interesado en que la Universidad participe, además es un reconocimiento al trabajo hecho por la Universidad.

JL. Lo anterior, es con el fin de garantizar que el examen que se aplique a los egresados sea de los conocimientos que correspondan a su formación y su expectativa, sin carácter obligatorio.

La Universidad no puede dejar a los estudiantes sin protección, por eso es que hará el esfuerzo de pagar la primera vez el examen y si es acreditado lo pondremos a su consideración, en su momento para que valga como un examen profesional.

TC. ¿Por qué este año no se aplica? ¿Por qué dejan a la Universidad al último.?

JL. Porque va por carreras y va de acuerdo a lo significativo en el proceso productivo. Esto es producto de la globalización, no es por la Universidad.

TC. No esta para todas las carreras. Propongo que para cada una de las sesiones del Consejo o bien que una instancia del Consejo este siempre al tanto, por que es muy importante que la Universidad este actualizada, hay que saber como afrontarlo.

JL. Formando bien, trabajando y estudiando.

TC. En otros países se les entrena para presentar el examen además de la preparación, sino, ni los preparados lo pasan ¿cómo se establecen los estándares? Es una obligación del Consejo Académico estar informado sobre esta situación, hacer las consultas pertinentes a la comunidad.

JL. Hemos estado pendientes de que la Universidad tenga voz, tenga voto y tenga presencia académica en la construcción de los instrumentos porque eso es proteger a nuestros alumnos y a nuestros egresados sino ha habido más información es porque eso es todo lo que tenemos, en el momento en que se vaya produciendo mas información, el Consejo será el primero en saberlo. Yo no creo que en ningún momento en una Universidad como esta pueda ser obligatorio por que cuesta.

La Universidad ayuda al que quiera. Creo y tengo confianza en que los de Psicología tengan un éxito significativo en este proceso porque tienen experiencia. Si uno ve los exámenes que han hecho aquí para titularse y los del CENEVAL no hay gran diferencia técnica ni hay un sustento teórico distinto y como dices, en la presentación de un examen el entrenamiento cuenta mucho para hacerlo. Recuerdo cuando metieron las hojas ópticas en el proceso de selección el destripadero que hicieron, no tanto por que los muchachos no supieran lo que les preguntaron sino porque no sabían como llenar las hojas. Nos prepararemos para esto, para tener boleto de primera, es un compromiso de los maestros de esta institución velar y proteger a los estudiantes que egresan y al cabo el prestigio de esta Universidad lo van a medir por la presencia de sus egresados.

CM. David Beciez es el encargado de dar a conocer la información que hay hasta el momento, entonces que se haga un comunicado.

JL. Se publicara en la Gaceta.

DB. Al finalizar este semestre, el primer ejercicio de revisión crítica de nuestras licenciaturas nos llevaría a pedir el arbitraje externo, porque justo lo que salta primero de los grupos académicos, es que hay que hacer una revisión crítica para estar en condiciones de ser competentes. Las cinco licenciaturas escolarizadas que se ofrecen en Ajusco estarían en condiciones aptas de finalizar este semestre de darnos a conocer su proceso de evaluación, sobre su integración horizontal y vertical, una idea del perfil de ingreso, del perfil de egreso, el nivel de compromiso de los maestros, como miran los alumnos a los maestros, este es el proceso para irnos preparando para esa competencia que nos va a demandar la sociedad. Es

necesario mencionar que para la presentación del examen se les da una guía para que puedan estar en condiciones de contestarlo.

Como la experiencia nos ha demostrado en la Licenciatura de Psicología en el Sistema Escolarizado, nosotros para proceder al examen de Titulación tenemos 18 sesiones los sábados con los estudiantes y hay una capacitación para quienes así lo quieran, es voluntario o bien pueden presentarse directamente al examen.

La Licenciatura en Pedagogía tiene una gran experiencia en titular mediante este mecanismo que pensamos aprovechar.

DS. ¿En relación al reconocimiento de la LE'94?

JL. Se le pidió una reconsideración para la LE'94 en el proceso de Carrera Magisterial y tengo entendido que ya hay una respuesta

EM. 180 puntos más 40 por titulación.

JL. Esta informado en la Gaceta.

JR. Referente a la pregunta del compañero Saenz me parece que se menciona que hay un despegue en el puntaje de la UPN, habla de 140 puntos es para el escalafón vertical que es el que siempre se ha manejado no se si este contemplado o no.

DB. Para el escalafón vertical sube a 180 puntos y eran 22 más Titulación si se refiere en este caso a un escalafón vertical, pero también hay una comunicación que a nosotros nos ha llegado de manera oficial sobre la reconsideración de la Carrera Magisterial que los puntajes no son tan altos como en el caso de la Pedagógica, entonces una vez que la tuviéramos oficialmente la haríamos llegar al escalafón horizontal y que ha subido incluso por Titulación 40 puntos.

JL. Tenemos el escalafón vertical que es el de maestro director hasta el de Rector. ¿Ese es que subió.

EM. Si de 40 a 180

JL. El horizontal que es que se conoce como Carrera Magisterial.

JR. Ese bajo maestro, en los nuevos lineamientos de la Carrera Magisterial hay un puntaje menor para los Licenciados en Desarrollo de la UPN.

EM. La información que nosotros teníamos era en el sentido contrario pero tendríamos que verlo.

JL. Hay que averiguarlo y esta es una de esas interferencias porque el que sale de una Normal ahora tiene mucho mas puntaje. Andamos en donde no debe andar una Universidad.

CASSETTE DOS

JR. La preocupación aquí es sobre todo de las Licenciaturas Semiescolarizadas es dirigida al escalafón horizontal del esquema de Carrera Magisterial porque hasta antes 1997 había un ingreso automático a un nivel especial que era el de BC transitorio para los maestros titulados en LEPEP 85 y ya no somos beneficiados quienes después de esa fecha podemos titularnos, ese es el problema actualmente.

Los alumnos de LE'94 y LEPEPMI'90 nos hemos dado a la tarea de solicitar el ingreso automático, en días pasados estuvimos en pláticas con la Mtra. Martha por parte del sindicato, planteándole esta posibilidad, porque revisando los nuevos lineamientos de Carrera Magisterial que van a entrar a partir de la octava etapa en septiembre del 98, el puntaje baja porque es el mismo puntaje que se le da a la Licenciatura Plan 7 años normal y en los Lineamientos anteriores había una diferencia ese Plan y la UPN.

DS. Gran parte de la deserción que se ha presentado en concreto Nuevo León es que resulta mas atractivo hacer un curso de una semana que tiene mas puntaje en Carrera Magisterial que una Especialización o una Maestría, entonces por lo que no quiere entrar en un proceso académico que traiga un desgaste mental.

JL. Ese nivel surgió porque a los primeros titulados de la Pedagógica no sabían en donde ponerlos. Es bastante complejo cuando hicieron Licenciados a los maestros de primaria, me preguntaba ¿les van a pagar lo mismo que a los de secundaria? La plaza de maestro de primaria la cambian por 12 horas, esa era la proporción, el maestro de secundaria ganaba alrededor de 45% mas. Lo que pasó es que le bajaron el sueldo a los de secundaria porque terminaron ganando menos que el de primaria y al Mtro. Solana se le ocurrió que a los egresados de la Pedagógica se le dieran $\frac{3}{4}$ de tiempo y T/C y una plaza de trabajo y la otra de investigación y fue puro cuento ¿por qué cual investigación?, pero ahí se quedo para la primera y la segunda generación.

Cuando el maestro de Normal tiene el mismo nivel quiere lo mismo lo cual es justo. El problema es económico y político por buscar soluciones coyunturales a cada una de las acciones que se hacen a lo largo de la historia de la educación y de nuestro país.

Teníamos investigadores en primaria que ni siquiera tenían lugar para estar en la escuela pero fue el mecanismo para aumentarles salario a los de la Pedagógica, fue el momento de beneficio para la UPN y de verdadero ataque para los maestros de

secundaria por que hubo un momento en que era preferible tener dos grupos en primaria que tener 42 horas de secundaria.

Yo me inconformaría porque no respeten los niveles, que no nos den mas ni menos de lo que les dan a las instituciones del mismo nivel. Eso si lo peleare.

Nos queda la Comisión de Año Sabático. ¿cuál es el proceso?

DB. Uno le hace llegar al invitación a los Consejero Representantes Académicos que a partir de hoy tiene que incorporar...

JL. ¿Esa es la lógica?

DB. Es la oficial.

JL. Hay que hacer un documento para los Consejeros Representantes Académicos informándoles que los integrantes de la Comisión de Año Sabático han concluido su periodo y que es necesario convocar a elecciones y ya ustedes dirán quien.

TC. Tengo entendido que las otras comisiones no competen al Consejo (las de las Becas y demás) eso entra en otro ámbito ¿cuál es el proceso para conformar las otras comisiones? ¿quien convoca? es importante que uno lo tenga muy claramente definido para ver que cosa traemos aquí y que esperamos que se resuelvan por otras instancias.

EM. Según el Reglamento convoca a cada una de las Becas y Estímulos la Secretaría Académica por acuerdo de cada Comisión, cuando se concluye el periodo. En este caso están casi todas, Fomento a la Docencia, Posgrado y Exclusividad y en esta última habría que ver si tiene sentido o no ya que la propuesta casi fue asignada por solicitud cumpliendo el compromiso de no tener ningún tipo de contrato que rebase las 8 hrs.

El caso de la Estímulo de Desempeño desde los primeros Reglamentos se acordó aquí que fuera una convocatoria al año que se tiene que sustituir, los interesados presentan candidatos y el Consejo Técnico decide quien se queda en la Comisión.

En todas las demás, se convoca mencionando que hay que nombrar a los miembros de la Comisión y a la instancia que le toque presenta el candidato y después la votación.

TC. A mi me gustaría que el Consejo rediscuta las modificaciones de los criterios con los que se formó la Comisión para el otorgamiento del Estímulo de Desempeño Docente. Mis razones son, además de ser una prestación laboral hay una serie de elementos de análisis para demostrar que es más lo académico que lo laboral y en

su caso ponerlo a consideración del Consejo y que se incluya en el orden del día en asuntos generales para la sesión de mañana.

JL. Yo no me opongo, pero de entrada esta por la Secretaría de Hacienda ubicada como una prestación NO NEGOCIABLE, oiremos opiniones. Se considera a tratar en Asuntos Generales la Maestría en Desarrollo Vía Medios y el Instructivo de Titulación para la LE'94. Se suspende la sesión hasta mañana a las 11:00 hrs.

CASSETTE TRES

JL. De los programas académicos que se pusieron a su consideración solo veríamos los que tienen el dictamen incluido en los documentos de trabajo, los otros tendrán la información sobre los aspectos que tienen que ser dictaminados. Ya que la estructura académica ha sido autorizada para ser aplicada en otros lugares.

Escuchamos las consideraciones y las observaciones que ustedes tienen para ser anotadas y comunicadas a los que dirigen los Proyecto Académicos.

Empezamos con la Especialización en Docencia para el Bachillerato.

TC. El único dictamen que hay es de una instancia externa y menciona aspectos que no pueden consultarse en los documentos que aquí se presentan y no representa un problema para entender de que se trata esta Especialización, su proyección y la proyección de la Universidad hacia otras instituciones. Aquí nunca se habla cual es la planta que va a atender este proyecto, incluso no me queda claro si es un proyecto planteado por la Universidad, diseñado por la Universidad o si es un proyecto diseñado por el Colegio de Bachilleres. De que manera se establecen los vínculos entre el Colegio de Bachilleres y la UPN para llevar a cabo estos programas en un proyecto de colaboración. La Especialización la da el Colegio de Bachilleres con planta del Colegio de Bachilleres y el crédito lo da la Universidad Pedagógica o es la Universidad la que lo atiende con la planta académica. Una serie de cosas que no me quedan claras de la lectura de este programa, si se pudieran aclarar, si hay otros documentos, me parece conveniente por la atención que debería dar la Universidad a un proyecto que implica una colaboración interinstitucional.

DB. Efectivamente valdrían la pena tres precisiones, quizás cuatro.

1. El dictamen es emitido por el Cuerpo Colegiado a nombre de la Mtra. Martha Rosa Gutiérrez de la Especialización en Formación Docente. Ella lo suscribe de la Universidad Pedagógica Unidad Ajusco.
2. La Especialización la ofreció el Colegio de Bachilleres en las distintas disciplinas que ahí se mencionan, estaríamos en posibilidades de precisar que esta

especialidad buscaría que la Universidad Pedagógica la ofertara en sus Modalidades Escolarizadas con personal nuestro y que dentro de la estrategia que se ha seguido tanto para la Especialización en Educación Sexual como en Educación de Adultos en donde estamos operando a través de un Convenio; entonces el Colegio de Bachilleres estaría, una vez que este Consejo revise el sustento académico, en la fundamentación metodológica de esta Especialización en posibilidades de establecer un convenio para poderla ofrecer entre el personal académico del Colegio de Bachilleres y la Universidad Pedagógica.

3. Se abre una beta muy importante para todos los docentes que quieran llevarla, porque se volvería un plan integral para todos los profesores y no solo del D.F., sino se estaría visualizando a nivel nacional el hacer el ofrecimiento de esta Especialización para la formación de maestros a nivel medio superior.

AT. Al leer el dictamen, aunque en términos generales es favorable, se señalan los aciertos y hay una serie de sugerencias o recomendaciones planteadas sobre los tiempos destinados a algunas asignaturas, sobre los contenidos de como algunos de ellos deben ser reubicados en el mismo mapa curricular y de otros se sugiere que se expliciten de algunos contenidos precurrentes a los planteados ¿que va a pasar con eso, se va a responder o no? ¿se considera que el proceso por si mismo va a responder a estas sugerencias?

DB. A pesar de estas sugerencias incluso de ubicación, de concepciones, de textos y de capítulos de mapa curricular el Comité que emite este dictamen no considera que pueda afectar la validez de toda la propuesta dentro del programa Integral que el Colegio de Bachilleres ofrece a sus profesores y recomienda cuando lo leemos que si se aprueba y se lleven a cabo estas observaciones en el plazo que se considere pertinente, pero que no afecte la estructura curricular la validez y la fundamentación. Esta es la lectura que nosotros hacíamos en el Consejo Técnico y que en su momento una vez que este Consejo se pronuncie al respecto le haríamos llegar al Colegio de Bachilleres para plantearlo, en el fondo no afecta según un grupo de compañeros la validez de la propuesta.

EM. En determinado momento es muy difícil atender a algunas observaciones puesto que hay distintas formas de ver un asunto académico; sin embargo hay la disposición del Colegio de Bachilleres de no solamente estar en este proceso sino ir desarrollando otros trabajos para ir mejorando las Especializaciones, cosa que también internamente se hace. Quizás el elemento mas importante es la coherencia interna del proyecto, si responde a las expectativas académicas o no de otros grupos es una cuestión a discutir en todo caso, pero si se toma como una observación al ser considerada posteriormente.

JL. Para mi lo mas importante aquí, es que si bien vamos a ofrecer un servicio educativo al Colegio de Bachilleres y el Colegio de Bachilleres tenía una propuesta es la Universidad Pedagógica la que debe poner las condiciones y diseñar u ofrecer

un servicio académico desde sus propias perspectivas, desde su propia concepción y desde su propia teoría, eso fue lo que dejamos en el tape de discusión. Aceptamos formar a los maestros del Colegio de Bachilleres pero no podemos renunciar a nuestra normatividad académica, a nuestra concepción y a nuestra esencia como Universidad en lo que estuvo de acuerdo el Cuerpo Académico del Colegio de Bachilleres.

En segundo lugar es muy importante porque el Colegio de Bachilleres es un sistema nacional y lo que la administración también tenía en mente es abrir las posibilidades de trabajo en las Unidades que cada vez van perdiendo materia de trabajo e ir las orientando hacia donde la Universidad desde Ajusco también se va orientando a ofrecer espacios académicos muy propios de la Universidad e ir definiendo su propia meta y su propia razón de ser en el tiempo histórico que nos esta tocando vivir. Es la presencia de la Universidad Pedagógica lo que usted advierte ahí.

DB. Cuando nos hicieron primero la indicación de que ellos daban esta especialidad y que querían trabajar con la Universidad Pedagógica nosotros insistimos que para que se valide cualquier estudio en la Universidad debe cumplir tal requisito, sobre que perspectivas de formación general, con que fundamentación, con que recursos o como lo menciona el Profr. Tenoch, cual es el perfil. Aquí están los anexos correspondientes, que perfil tiene, quienes coordinan esas líneas, que perspectivas tiene para trabajar con la Universidad y nos lo hicieron llegar en versión sintética, lo tenemos con los anexos correspondientes, que programa llevaron, cuando lo llevaron, su proceso de evaluación.

TC. Quizás debemos acordar cuales son los criterios que deben considerarse para hacer esta revisión y emitir dictámenes correspondientes.

Yo entiendo la importancia, porque se tiene la oportunidad de conocer de cerca el funcionamiento del Colegio de Bachilleres y el Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México tiene una presencia importante, es en muchos lugares el Bachillerato más importante que se ofrece en muchas entidades, tiene una estructura sólida y una trayectoria que les ha permitido ocupar ese lugar en particular fuera del D.F. En el D.F., la competencia con otros bachilleratos no los hace tener ese lugar destacado que si tienen en otras entidades, por lo mismo me parece fundamental que tengamos esos criterios claros. Para que esto pueda avanzar necesita estar dictaminado, pero como vamos a dictaminar algo que no sabemos como se va a poner e marcha. El proyecto en sí tendría que estar planteado para ser cubierto en distintas fases, donde hay un avance progresivo para ir atendiendo o ir ofertando este servicio educativo en distintos lugares de acuerdo también a las posibilidades de atención que puede tener la misma Universidad. Sabemos que esto no es homogéneo en cuanto a las Unidades UPN ni a la Unidad Ajusco hay distintas posibilidades de atención y eso hay que valorarlo porque si estamos entrando en contacto con una Institución importante, propondría que acordemos cuales son esos criterios, pero de entrada si sostengo mi preocupación de que no veo aquí como es

que se va a instrumentar al profesorado, cual es la planta de las distintas Unidades que se va a incorporar a formar el equipo académico que atienda esto o así se hace en colaboración con algunos docentes del Colegio de Bachilleres o si se establecen otros convenios con las Unidades Estatales para que apoyen el desarrollo del proyecto en distintos lugares.

Así como esta estaríamos emitiendo un dictamen sobre un programa curricular que ni siquiera es de la Universidad; no me parece un obstáculo que se adopte un programa que es de otra institución, si el programa es bueno adelante, el problema es como se establecen estos vínculos y si se pudieran agregar documentos a ellos lo que sería muy conveniente.

MR. Debe de aprobarse en primera instancia el programa académico si hay algún problema sobre el programa académico, después este programa tiene que estar soportado por una planta docente, es muy probable que esto sea la operación.

¿Hay un obstáculo para el programa académico, o hay obstáculo para la operación de este programa académico?

EM. El Colegio de Bachilleres presentó la propuesta con el Reglamento que esta aprobado, si hay criterios para la presentación, hay una carpeta con anexos que incluye operación, la lógica, la interacción con los maestros, los criterios de evaluación, una serie de especificaciones; esta propuesta la adaptaron como dice el Reglamento; que es como se presentan las especializaciones en general. Debemos de entender dos cosas por separado, dentro de la estructura académica de la Universidad, este es un programa académico que se puede desarrollar, el otro paso es que una vez que ese aprobado el proyecto académico se analiza bajo que circunstancias de operación se va a desarrollar y entonces en cada apertura, en cada lugar se tendrá que aclarar esta situación como se hace con las demás especializaciones.

JL. Estaremos ligados a una estructura del bachillerato que es quizás la más sólida y la más fuerte del país. En las Unidades de la Universidad Pedagógica, tendrán la oportunidad de coadyuvar a la formación de profesores de Educación Media Superior.

La forma de operarlo la estudiaríamos como hemos estudiado las posibilidades de la Maestría en algunos Estados, como en el caso de Oaxaca, donde la estructura o donde el personal académico no alcanza a cubrir todos los requisitos académicos se buscó el apoyo de la Universidad Autónoma de Oaxaca y del Tecnológico de Oaxaca de tal manera que la Universidad tiene posibilidad de desarrollar todos. Los espacios académicos en este momento estamos estudiando y buscando la forma de hecharlo a andar en México y aquí si podemos porque incluso estamos buscando las formas de financiamiento externo que nos permitan empezar a abrir caminos de financiamiento y convenios interinstitucionales con el Colegio de Bachilleres México

que esta dispuesta a absorber parte del financiamiento lo que significa la operación de esta estructura académica; aquí no hay problema, habrá problema en los estados, entonces veremos como Ajusco como instancia normativa académica brinda los apoyos a sus Unidades para que puedan encontrar espacios de trabajo y es significativo por que no hay instituciones educativas en el país que formen este tipo de maestros.

EM. El grupo de posgrado de la Unidad Ajusco ha planteado un nuevo Reglamento de Posgrado que abarca fundamentalmente las Maestrías y esto sería una de las cosas a discutir en la próxima sesión y que derogarí el anterior Reglamento. Sugeriría al maestro David para que comunique a la Coordinación de Especializaciones que revise sus planteamientos y hacerlo de manera integral incluyendo estos aspectos y criterios que se fueron en el primer Reglamento pero si que lo viéramos en el marco de lo que ya está

DB. Propongo que la aprobemos y que estemos pendientes de que la Universidad camine hacia el establecimiento de Convenios que permitan a la Unidad Ajusco ser pilar de una beta de colaboración con el Colegio de Bachilleres, dado que si se ha cumplido la reglamentación de los estudios de posgrado en la Universidad exigen para quien hace una propuesta.

TC. Una de las carencias en la Universidad es la normatividad, no esta suficientemente estructurada y consolidada. Eduardo mencionó la próxima emisión de un nuevo Reglamento de Posgrado, el asunto es que no se puede separar como dice Margarita el programa académico y la parte operativa ya que depende cómo se opere para que las cosas funcionen bien.

El compromiso requiere que se cumplan con estas condiciones, esta Especialización es un proyecto importante y si se empieza a operar en el D.F., la atención tendrá que darse desde aquí en combinación con las Unidades ubicadas en esta entidad, no llevaría mucho tiempo agregar una descripción de esta planta que se encargara de atender esta fase, quizás en una segunda fase en la que se hagan las gestiones para poder ofrecer estos servicios en otras entidades en donde la UPN tenga la fortaleza para sostenerlo, sin eso tiene una carencia importante

JL. Esta la posición del maestro, que no entiendo muy bien, y esta la propuesta del Profr. Beciez ¿podemos ponerla a votación? Esta es una oportunidad para la Universidad Pedagógica de establecer convenios como cualquier Universidad, la UNAM esta estableciendo convenios en este momento en varias partes del mundo sin tanto requisitos confiando en sus fuerzas y nosotros confiamos en la estructura académica de la Universidad, confiamos en que estamos abriendo las puertas a las Unidades creando materia de trabajo, cuando las Unidades están perdiendo la materia de trabajo. Es muy importante para la UPN el Colegio de Bachilleres insisto, porque es el sistema de formación a nivel medio superior más fuerte del país.

Esta a su consideración el que se apruebe, los que estén a favor levanten la mano.

JR. Creo que hay dos propuestas muy claras la del Mtro. Beciez que pide que se apruebe esta Especialización y la del Mtro. Tenoch que hace una observación de la hace falta de la parte operativa de este proyecto y hay que valorar hasta donde afectaría el que se pueda aprobar sin que este la parte operativa o si no tiene implicaciones.

JL. La parte operativa depende mucho de como conformamos el financiamiento de la Universidad ya que no puede estar sujeta al financiamiento que se le da, hemos estado buscando financiamientos para proyectos y no hubo tanta preocupación; tenemos un Convenio firmado con la Universidad Dijon para la formación de Maestros en Francés en donde el financiamiento de un 90% corre a cargo de la Universidad Dijon y un 10% de la UPN.

Tenemos convenios firmados con la Universidad de California, con Arizona en donde el financiamiento es muy importante; este será un proyecto financiado en esa misma proporción con el Colegio de Bachilleres, existe la seguridad de que tendremos el dinero para financiar este proyecto y buscar a los mejores maestros para garantizar la calidad de la Especialización pero esto ya será cuestión de afinar el convenio. El Colegio de Bachilleres en su parte normativa esta dispuesto hacerlo y a financiar gran parte del proyecto esto nos garantiza presencia académica pero también nos garantiza buscar financiamientos externos para que la Universidad vaya creciendo y no solo este a expensas del presupuesto que muchas veces es insuficiente. Esta garantizado para el D.F., haremos el mismo estudio cada vez que en estado el Colegio de Bachilleres pida asistencia de la Universidad Pedagógica para la formación de profesores a través de esta Especialización.

DB. La estructura de estrategia de operación se encuentra de la página 33 a la 40; de cuantas horas, con que temario, con que créditos, y reitero mi petición de que lo aprobemos, no es solamente una aprobación por mayoría sino porque esta contenido lo que nos pide el Reglamento de Posgrado.

C. Es importante analizar las diferentes implicaciones, usted nos acaba de mencionar que se entablo un convenio para enseñar francés cuando en México los niveles de la enseñanza del español son muy bajos, impulsar cosas que son importantes en México. Estamos representando en nuestro caso posiciones muy encontradas y diversas de los compañeros maestros que haciendo un sacrificio se inscriben a una Institución como esta y en las platicas que hemos tenido, en algunas reuniones algunos manifestaban, que es incongruente que en la Universidad Pedagógica se este enseñando francés cuando los niveles de español son muy bajos. Aunque probablemente esos convenios resulten económicamente buenos para la Universidad mucha gente del pueblo no lo ve así.

JL. Tras esa perspectiva, para que estamos investigando control automático de sistematización en el CINVESTAV. Es un país que tiene que buscar el desarrollo académico en todos los niveles, que estamos formando doctores en automatización de sistemas si México no es un país que haya entrado a la Revolución Tecnológica, no vamos a esperar, sino que vamos a formar y no estamos enseñando francés, estamos formando maestros a nivel superior porque la enseñanza del francés que es un requisito en secundarias y que mejor que tener el respaldo académico de una Universidad tan importante como la de Dijon.

AC. Mi preocupación va en este sentido, tenemos la experiencia de otros convenios realizados y es fundamental que nosotros pongamos la planta docente que va a atender esto y voy a argumentar porque, en otros convenios nos parece muy bien la propuesta académica después no garantizamos que la Universidad participe en iguales circunstancias o simplemente no tenemos planta académica para hacerlo y las Especializaciones se quedan a cargo de otras Instituciones. Esta bien sustentado en términos generales que al establecer un convenio esto quede muy claro ¿cuál es la planta docente que va a participar? porque no me gustaría que pasará que el proyecto académico muy bonito pero como vamos a participar, la participación de la Universidad hay que garantizarla.

JL. Estoy de acuerdo excepto una cosa, no puede ser planta total de la Universidad, hay que romper la endogamia, hay que darle aire a la Universidad, hay que romper este cerco en el que nos metimos muchos años y abrimos. Bajo esas circunstancias esta pensado.

TC. Es muy importante que la Universidad empiece a tener financiamientos alternos que establezcan estos convenios, que tenga otros ingresos, eso es vital para la Universidad. Lo que debe traerse es el paquete completo con el Convenio y con los compromisos que se establecen entre esta institución y otra de que manera colabora cada una de las instituciones, eso es lo que debe pasar por el Consejo. Mi propuesta sería, la siguiente fase tiene que pasar otra vez por el Consejo. Ayer nos informabas que la Universidad ya ha saldado parte de la deuda que se tiene por pago de impuestos, nos hablabas de 25 millones de pesos que pago la Universidad es un asunto importante. El presupuesto de la Universidad es algo que tiene que pasar por el Consejo y no pasa, nos enteramos por este tipo de información; igual esta, otras formas y alternativas de obtener financiamiento deben pasar por el Consejo y entonces tomamos el paquete completo, lo conocemos, lo analizamos y si las cosas van bien para adelante, porque obviamente así como lo están proponiendo esto debe ser benéfico para la Universidad, ¿pero porque parcialmente?, Luego vamos a ver por la vía de los hechos que se estableció un Convenio con no se que características.

MR. Yo quisiera aclarar cosas que tienen que ver mucho con la normatividad del tema. En primer lugar, todos tenemos que saber que el único que tiene posibilidades de firmar un decreto en la Universidad es el Rector, estoy de acuerdo

en que la Universidad se entere de los acuerdos institucionales e interinstitucionales que llegan por este tipo de contratos que el único que tiene facultad para firmar es el Rector.

El financiamiento no es financiamiento externo como se maneja en otras instituciones, es decir tal institución va a pagar a los maestros, o va hacer esto o el otro. La Universidad no puede tener este tipo de financiamiento esto también tiene mucho que ver con el saber que tipo de institución somos, en este caso al Consejo no le corresponde decir si se firma un convenio o no, eso se da a otro nivel y el único que puede decidir eso es el Secretario de Educación Pública, que tiene que rubricar el convenio de la Universidad, por ser una Universidad Estatal, yo estoy de acuerdo en que la Universidad debe saber y el Consejo es un buen medio para conocer este tipo de cosas, así se ha hecho últimamente. No sigamos poniéndole mas faltas que el 50% de la planta académica de esta Especialización sea dado por la Universidad que cumpla con los requisitos que el mismo programa establece, es una recomendación viable y totalmente concreta que se puede llevar a cabo, también el Consejo puede decir que se establezca muy bien como va hacer hecho el Convenio y que sería muy importante que lo conociera. Lo que tu estas pidiendo no es válido son dos cosas, si el Consejo decide que no porque le falta esto, porque le falta el otro o porque le falta diagnóstico entonces la próxima sesión pasará con todos los requisitos que aquí se establezcan y se aprobará por consenso este programa, pero no sigamos así, vamos a poner orden.

JL. Hay una recomendación de la Mtra. Adriana que es importante que quede agregado al documento, la planta de docente tendrá que ser como mínimo 50% de la Universidad Pedagógica lo que garantizará que el desarrollo académico se hará bajo las perspectivas fundamentales de la Universidad Pedagógica y que se enriquecerá con las aportaciones de maestros externos, con puntos de vista que son fundamentales para romper la endogamia. El Convenio no puede ser puesto a consideración aquí, les daré copia porque tiene que pasar primero por el Jurídico de la UPN que lo afinará y cuidará que la Universidad no quede desprotegida en ningún punto y de ahí se va al Jurídico de SEP que lo modifica y lo reestructura y el que lo tiene que firmar es el Secretario de Educación Pública y el Rector, en le momento en que este el Convenio en la reunión mas próxima ustedes conocerán el Convenio y que bueno que se plantee aquí y que podamos dar a conocer los convenios Interinstitucionales que han sido firmados en estos dos últimos dos años.

Ya lo discutimos bastante, quienes estén de acuerdo en que esto sea recomendado por el Consejo, que esa es la función, a la Rectoría para que sea aprobada, levanten la mano. Se aprueba por mayoría.

TC. Quiero que se asiente en el acta que bajo protesta de mi parte por lo menos, porque se esta acudiendo a cosas, porque si sacamos el Reglamento del Consejo Académico vamos a ver ahí que parte de sus funciones es que pasen por aquí todas esas cosas que tienen que ver con el presupuesto de la Universidad y que habría

que ver con cuidado que es lo que pasa con relación a los Convenios, yo creo que aquí no se trata de desacreditar el discurso del de enfrente por que fui el último que tome la palabra y entonces lo hago, yo creo que hay documentos en los que nos podemos basar.

JL. Que se asiente en el acta que el maestro protesta la autorización de la Especialización porque el presupuesto debe ser conocido por este Consejo.

TC. El asunto no es que se de a conocer al Consejo, sino que se someta a consideración del Consejo.

JL. Cuando llegue el momento Maestro, leemos la Ley y nos ajustaremos a la Ley. El manejo del presupuesto lo supervisa primero SECODAM, la Contraloría Mayor de Hacienda, la Contraloría de SEP y esta bajo normatividad muy rígida para ser presupuesto de Universidad, así que lo que esta etiquetado se tiene que gastar en lo que esta etiquetado, este es un Cuerpo Colegiado que no va a autorizar el ejercicio del presupuesto pero si tiene derecho a conocer cual es el presupuesto y de que forma se distribuye con la autorización de Secretaría de Hacienda. Pero si el maestro quiere cuando llegue el momento porque esta no es la discusión, no es este el tema del momento veremos la Ley, cual es la función y nos ajustaremos exactamente a la Ley.

MC. Yo quisiera solicitar la presencia y la permanencia mientras dura la discusión de la Maestría del Dr. Prudenciano Moreno Moreno, que es el Coordinador-Asesor y de la Mtra. Mayra que hizo uno de los dictámenes de la Maestría de Morelos

C. Es necesario hacer una observación por la forma que tiene que ser asentado en el acta el punto que se esta terminando de discutir, en su última intervención parece que hace alusión a que se asiente la inconformidad que hace el Mtro. Tenoch por falta del presupuesto, sin embargo el planteamiento no esta dado por falta del presupuesto sino mas bien no esta anexada la operatividad de este proyecto, entonces lo que tendría que asentarse en el documento es que hay un protesta porque no se explicita como se debe dar la operatividad del proyecto, eso también es muy importante porque si nosotros consideramos que es por falta del presupuesto y no se dio el planteamiento entonces estaremos cambiando el argumento.

Por otro lado, en el momento en que fue aprobado por los que levantaran la mano también expresaron que se haga la consideración de la planta docente en 50% para que se asiente.

JL. No se asienta en acta, se hace la recomendación al documento, va más allá, y como parece que hay una interpretación distinta se asentará en el acta la aclaración que usted hace, tal como la hace y pasamos a la Maestría.

EM. Propondría que si tiene observaciones puntuales se comenten para avanzar un poco en esto. El dictamen lo vieron, tiene el Plan; en este caso como es una Unidad particular tiene mas datos sobre la Unidad, propondría que en cierta forma se le de la aprobación en términos del Plan. Es un Plan que puede ser aplicado en cualquier Unidad y que nosotros lo podemos ofrecer igual que la Especialización en cualquier Unidad y que en esos términos lo único que tendría que checarsé sería la operatividad.

AT. Este programa ya fue dictaminado en su momento y entonces lo que hay que poner atención es a la operación y cuando uno lo lee lo que se presenta en este trabajo es precisamente que hay una inconsistencia en la planta docente y viene reiterado desde el diseño que habla de 7 profesores y en la portada aparecen 12 aunque finalmente 5 son titulados, después se habla de la lista de profesores con grado, con perfiles y finalmente solo quedan tres que cumplen con los requisitos que se señalan en el mismo Plan. De los proyectos de investigación que van a darle el sustento solamente dos proyectos tiene elementos para los seminarios del programa de Maestría, aquí se señala también en cuanto a los Convenios de colaboración con otras instituciones y no se especifica las cantidades, los nombres de las personas, no se especifica nada, finalmente vemos que este convenio nos deja otra vez en el aire como sucedió hace un momento. Para el manejo de un curso se menciona a una persona que no tiene el grado, que se menciona que lo va a obtener pero no dice a que hora y entonces entramos en este planteamiento de la operatividad.

EM. Veamos la parte académica y si no hay objeciones pasamos a la parte de la operación.

JL. ¿El proyecto académico ha sido aprobado.?

EM. No

AT. ¿Es nuevo?

EM Si, las dudas que plantea el maestro es en cuanto a la operación, en cuanto a las inconsistencias que se plantean, porque lo que uno si puede plantear es la aprobación del Plan de Estudios pero no la aprobación de la operación.

Esperan la aprobación del Consejo para echarla andar. El Consejo si puede expresarse en términos de para asegurar una buena operación se debe de contar con tales elementos.

JL. ¿Desde el punto de vista académico hay objeción.?

TC. Yo no encuentro ninguna objeción de fondo, yo creo que hay algo que debería mejorar que son los objetivos, en ellos realmente uno esperaría ver cuestiones que orientaran el trabajo de la Maestría y así como están expuestos no dicen nada son

demasiado amplios, yo haría una recomendación de que revisaran la redacción de los objetivos de manera que puedan ser mas específicos y mas vinculados al trabajo que se da en los cursos y en las líneas que conforman la Maestría.

JL. Si interpreto bien, tienen que tener objetivos de esa amplitud lo que se llaman objetivos generales, lo que interpreto es que le hacen falta objetivos en términos operativos

TC. Más descriptivos del perfil porque se pierden, creo que el programa esta bastante bien planteado, que es bastante coherente, pero esta parte de los objetivos me decepciona. Yo creo que deben ser mucho mas claros en lo que se espera de los egresados y en algunos caso que revise en el planteamiento de los cursos, incluso tiene errores de orden conceptual, hay bibliografía más nueva, más actual, y el problema del personal es un problema que debe resolver la Unidad.

PM. Se les dio en la primera revisión recomendaciones por tres dictaminadores los mismos que lo revisaron en la segunda vuelta y dándose por satisfechos, también en cuanto los objetivos que presenta el Mtro. Tenoch, en términos operativos solo se les pide tener cuatro maestros titulado como mínimo para estar dentro del Reglamento de Posgrado.

EM. Propondría una cosa similar hacer estas recomendaciones en la aprobación misma del proyecto y decirles que las tienen que atender para echarla andar que es fundamental la planta docente y que no se puede echar andar si no se tiene la planta docente.

JL. No hay objeciones. Por lo que queda aprobada.

DB. Una de las última sesiones del Consejo Académico se recomendó que la Universidad Pedagógica buscara que dentro de la Carrera Magisterial la LE'94 y la LEPEPMI'90 tuvieran una valoración, que se hiciera una solicitud a la Comisión Nacional de Carrera Magisterial y creemos indispensable que se pronuncie el Consejo por una formalidad en Carrera Magisterial y en la próxima sesión del Consejo sepamos que paso por parte de la Universidad con esta gestión de revaloración. Para el caso de nuestros Diplomados y de nuestros Talleres esta teniendo ya una valoración distinta por parte del escalafón de nuestra Licenciatura. El escalafón vertical esta muy rebasado y quizás ya obsoleto, Se reconoció a la Universidad Pedagógica de 40 a 180 puntos más 40 puntos del examen profesional pero prácticamente ya es un mecanismo totalmente rebasado por los profesores para atender su promoción, pero en Carrera Magisterial que es el mecanismo que hoy busca un poco revisar la condición de los maestros si sería útil por eso propongo que este Consejo se pronuncie para solicitar información y sepamos que paso con esa solicitud en la próxima reunión.

MR. Creo que esto fue toda una negociación con el SNTE y Carrera Magisterial. Lo que podemos hacer es preguntar como fueron atendidas nuestras peticiones ante la Comisión Mixta de Carrera Magisterial y hacer de nuevo una petición de que se consideren nuestros programas por ser esta una Universidad, pero poco podemos hacer hasta el momento en virtud de que esta negociación fue STNE-Carrera Magisterial y hay que ver si estas fueron las instancias que hicieron caso a nuestras recomendaciones.

JL. La Comisión Mixta de Carrera Magisterial es un cuerpo bilateral y equivalente, hay el mismo número de gente de la SEP y el mismo número de gente del SNTE. Se realizó antes del cambio del Mtro. Dávila pero cuando entro el nuevo Secretario General volvió a pedir que se revisara y esta en ese proceso.

Para recoger tu propuesta, independientemente del mecanismo que ustedes decidan aquí, pero que sea la presencia del Consejo la que pregunte cual fue el resultado de la solicitud en la revisión anterior a la salida del Mtro. Dávila como esta siendo considerada en esta nueva revisión nuestra solicitud.

JR. Es importante que se le pueda dar seguimiento a esa solicitud y con los compañeros de licenciatura existe una preocupación que se pueda dar una solución o información de las gestiones que se están realizando en el SNTE.

Lo que pasa es que la matrícula en algunas Unidades es baja ha habido gran deserción; debido a que a partir de 1997 desaparece el ingreso automático de un Convenio que se había establecido con la Licenciatura de Plan 85 y que revisando el acta de la sesión LIX del Consejo donde se solicita se pueda establecer un Convenio para la LE'94 que es lo que se va a revisar. Si tomamos en cuenta que en septiembre para la octava etapa del esquema de Carrera Magisterial los Lineamientos generales van hacer otros y esto perjudica más a los estudiantes de la Universidad Pedagógica, entonces la deserción va a ser mayor y seguirá el problema latente, no es que los estudiantes tengamos la mente dinerera pero que hay una inconformidad terrible de que al Centro de Maestro se les de un mayor puntaje y eso le brinde mayores posibilidades de poder ingresar en el escalafón horizontal a otro nivel de Carrera Magisterial que mejora las condiciones económicas y que la Universidad Pedagógica se ve perjudicada en los nuevos Lineamientos y también lo planteamos a la Mtra. Martha Andrade y Alcocer hace un mes, la titular de la Comisión Nacional Mixta en Carrera Magisterial, por escrito y platicamos con ella, estos tramites llevan mas de un año desde que estaba el Mtro. Juan Nicolás Calleja y ahora con la Mtra. Martha Andrade le decíamos que los estudiantes de la Universidad Pedagógica estamos inconformes en que se le brinde el mismo puntaje que a las Normales porque para nuestra manera de ver hay un mejor nivel académico en la Universidad Pedagógica que en las Normales, de ahí que estamos preocupados y si quisiéramos que se le diera seguimiento a esa solicitud y que supiéramos en la próxima reunión del Consejo como están los avances, porque estamos en espera de que nos reciba el Mtro. Vázquez Bijil precisamente para

poder platicar con respecto a esto, nosotros desconocíamos, que se hubiera hecho una solicitud para que se pudiera establecer un convenio tal como lo dice el acta, aunque tal vez no funcione como lo dice la Mtra. Margarita, como un convenio, sino como una solicitud.

EM. Pediría que a la brevedad ustedes documentaran el proceso que han seguido y nosotros hacemos el seguimiento en términos de lo que se tiene y se haga una solicitud que no se contraponga con lo que se ha hecho

MR: La propuesta es que se sigan los trámites que están empezados ante Carrera Magisterial para ver como quedaron

JR. Estoy en posición de brindar algunos documentos de los tramites que ya hicimos, siempre los hemos hecho por escrito, también estuvimos platicando con la Senadora Elba Esther Gordillo en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación del Senado para que intervenga en favor de los estudiantes de la Universidad Pedagógica y podemos proporcionar los documentos para que como dice usted, se pueda hacer una sola propuesta.

MR. La propuesta es que se siga toda esta petición ante Carrera Magisterial para ver como quedaron.

JL. Pero el seguimiento lo da el Consejo

JR. Hay la propuesta de que el Consejo pueda darle seguimiento.

DS. Yo había propuesto una Comisión si se pudiera integrar con el Mtro. Romo por parte de los estudiantes y que una Comisión del Consejo fuera la que estuviera y me parece conveniente que el Mtro. Romo participe porque ha estado directamente en esta serie de situaciones, pongo a consideración del Consejo que se haga el seguimiento y en la próxima sesión se informe.

JL. Esta bien, ¿alguna objeción? Entonces quedaría integrada por el Mtro. Romo en su calidad de Consejero Estudiante y por la Mtra. Margarita Ruiz

Hablamos con el Mtro. Juan de Dios y le decimos que hay una comisión del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica que quiere platicar con el, pero esa es la mecánica, a mi lo que me interesaba es como se da la propuesta del Consejo ante Carrera Magisterial

JR: Pediría que se asiente en el acta para que los compañeros sepan que hay un trabajo en el Consejo.

DB. Quizás sea excesivo pero solicitaríamos un informe para que quede constancia de que pasó.

EM. Faltan dos temas que de hecho se plantearon la vez pasada, la aprobación de la Maestría en Desarrollo Modalidad a Distancia.

JL. Modalidad Vía Medios

EM. Y el otro es sobre el Instructivo de Titulación para la LE'94 esta afuera la Mtra. Xochitl Moreno por su hubiera algo que aclarar. Pediría que lo tratáramos en ese orden, primero la Maestría y después lo del Instructivo.

JL. Esta a su consideración la aprobación de la Maestría en Desarrollo utilizando los medios, como ustedes saben la Universidad consolidó lo que llamamos Tele-Aula tiene una infraestructura que permite definir desde aquí a la antena del ILCE y de ahí a cualquier parte y la señal es bajada por 30 mil antenas a lo largo y ancho del país.

Se ha enriquecido nuestra estructura de computo lo que nos permite también una comunicación con 7 Unidades que tiene infraestructura, porque les doto Ajusco un sistema de computo que permite verse por televisión, en función de esto un equipo académico ha diseñado un proyecto de una Maestría que ya esta en operación ahora cabe abrir la oportunidad a la gente que tenga una computadora y un televisor o que pueda acercarse al lugar donde se pueda bajar la señal y cursar la Maestría por los medios.

EM. Quizás valga la pena hacer un breve recuento de como se ha trabajado, que es un proyecto que elaboró la Coordinación de Posgrado por una Comisión que se encargó para esto. Se hicieron reuniones con las Unidades que están integradas en esto y se fijaron las condiciones para la apertura del proyecto, las condiciones están presentadas en el documento y cualquier Unidad que quiera este servicio educativo tendrá que apegarse a los criterios que se establecen. Los contenidos son los mismos que los de las líneas que están en la Maestría en Desarrollo y la única situación que se presenta es tener una planta docente adecuada para poder operarla vía medios.

De hecho la experiencia en la Maestría en Pedagogía dio pie para esta posibilidad, aunque se ensayaron algunos procedimientos que se vio que eran factibles de operar, no tiene ningún dictamen mas que la revisión que ha hecho la Coordinación con su equipo de revisión de este tipo de proyectos, es la modalidad lo que esta a consideración, el problema es que para poder dar un grado en esta Maestría se tendría que registrar ante profesiones la modalidad, porque así tendría que aparecer,

AC. ¿La Maestría en modalidad escolarizada tiene sus dictámenes?

EM. Sí esta aprobada por el Consejo y esta registrada en profesiones.

TC. En la pagina 12 dice actividades académicas, mi pregunta es ¿Es algo que esta por hacerse o ya esta hecho?, porque es sustancial para el proyecto.

PM. Son 4 materias que las vamos a hacer con módulos, la primera es Análisis Político de la Educación, ya hay una parte grabada con teleconferencias, audioconferencias, videoconferencias y material de grupo de instrucciones vía Internet; una parte ya esta lista y la otra se esta haciendo, el programa y la bibliografía ya están. Dura un mes cada modulo, el primero inicia el 30 de septiembre, el segundo en noviembre que será Diversidad Cultural a cargo de Marina Anguiano, en enero el tercer módulo Matemática Educativa que esta a cargo de un equipo de la Maestría y en febrero se la el cuarto modulo Introducción a la investigación y con eso se cubre el primer semestre. Posteriormente viene el segundo semestre también por módulos y nosotros cubrimos el 60% de los puntos y la Unidad que recibe la Maestría tiene que tener equipo de cuatro profesores mínimo para cubrir el otro 40%, es una modalidad un poco combinada, por eso no es estrictamente a distancia sino Vía Medios, ese equipo se encarga de coordinar dentro de la Unidad el resto del porcentaje de cursos que por lo general son los Seminarios de Especialización, que están a diferencia de la Maestría en Pedagogía en contacto directo con las Unidades fortaleciendo y llevando una relación muy estrecha por lo que están obligados a construir equipos de investigación que es uno de los requisitos que les estamos pidiendo a las 13 Unidades.

Si bien aquí en Ajusco existen 7 líneas hasta la fecha en las Unidades pueden surgir líneas muy diferentes a las que tiene Ajusco o bien conservarla. Pensamos que es autentico desarrollo para las Unidades que pueden mas adelante olvidarse del Ajusco y ofrecer sus propios programas de Maestría siguiendo esta modalidad mixta o bien que avancen sus equipos fortaleciendo y abriendo otros programas de posgrado diferentes, por lo pronto nos parece que este es un inicio excelente como punto de partida de las 13 Unidades que nos hicieron la solicitud de abrir dicha Maestría. Después de una selección rigurosa con base a estos requisitos, un equipo de investigación, cuatro profesores como mínimo, etc., pensamos que van a quedar unas 6 o 7 para abrir en septiembre y el resto podrán abrir en el año 2000 cuando venga la segunda generación de este tipo de Maestría; evidentemente esto le va a dar gran presencia a la Pedagógica en el país puesto que es un proyecto muy novedoso y una iniciativa importante en el ámbito de los proyectos no convencionales, de hecho ya lo sometimos a PROMEP para aprobación financiera y si consiguen recursos financieros va a estar bastante reforzado, estamos esperando la segunda convocatoria de PROMEP para agregar estos documentos faltantes respecto a la evaluación que preguntaba Adriana Corona, es importante porque las maestrías en Ajusco no han tenido evaluación, nosotros avalamos los programas que hay en las Unidades pero no hay quien nos avale a nosotros, para el caso de la Maestría en Desarrollo Educativo Modalidad Escolarizada se contrato a dos profesores, al Dr. Efrén Furlán de la UNAM de la Facultad de Filosofía y Letras y al Dr. Mario Rueda del CESU para que hicieran la evaluación de la Maestría en

Pedagogía y la de Desarrollo Educativo; ellos están por entregarnos el dictamen. El proyecto del Doctorado lo queremos someter a evaluación para el año que entra, cuando se creó la Maestría esta no había programas de evaluación en el país, la Maestría en Educación se creó en 87 en Universidad Pedagógica en esa época no se daba todavía evaluación ANUIES introdujo este concepto en 89 y el Plan Nacional de Posgrado se lo da hasta 90, de tal manera que ya se estaba dando la Maestría en Educación antes de que existiera la evaluación pero Ajusco quedo funcionando igual; una cosa es la aprobación que hace el Consejo y otra es la evaluación, esa si se tiene que hacer y al menos la del Desarrollo y la Pedagogía ya se tiene el dictamen y es importante que para el doctorado introduzca una evaluación para poder obtener recursos financieros extras, así que si pediría que se tomara esta observación a fin de que fuera obligatorio para el Ajusco evaluar sus propios programas de posgrado ya que nosotros evaluamos pero no hay quien nos evalúe a nosotros.

JL. Hemos ya diseñado el mecanismo para evaluarnos a nosotros mismos es decir, que nos vean de afuera para no caer en el error de decir que lo estamos haciendo bien y seguir por donde vamos, un punto de vista externo que nos centre, que nos haga corregir, que nos haga rectificar y que nos enriquezca. Esta el proceso de evaluación por dos gentes que son especialistas y que son indiscutibles en la materia, y cuyos resultados son muy importantes para reorientar nuestras Maestrías y no solo andar de evaluadores sino reconocer que podemos rectificar.

TC. Tengo dos preguntas, entiendo que como es la versión Vía Medios de una Maestría que ya esta funcionando, entonces que datos todavía no están señalados, por ejemplo las maneras de obtener el grado si están señaladas en el programa anterior pero no para este, mi pregunta es ¿Si son los mismos procedimientos, los mismos requisitos que se plantean para la Maestría escolarizada y que ya esta funcionando y para esta nueva Maestría?

PM. Es una observación importante, nosotros habíamos pensado en ese punto que no esta explícito todavía, sino implícito que el Título de Obtención de Grado se hiciera de manera conjunta Unidad Ajusco-Gobierno del Estado en virtud de que una parte del Plan de estudio es de aquí y otra parte de la Unidad respectiva el examen de grado seria en la Unidad respectiva pero la obtención del título...

JL. El grado lo va a otorgar la Universidad Pedagógica quizás el examen lo puedan hacer en la Unidad pero el reconocimiento es de la Universidad Pedagógica.

PM: Pueden ser dos modalidades, una estrictamente Universidad Pedagógica a través de Ajusco que da el título y dos el Título lo da el Gobierno del Estado junto con Rectoría Universidad Pedagógica.

JL. No se puede o lo reconoce el estado lo cual le quitaría el carácter de nacional y eso hay que cuidarlo o lo reconoce la Universidad Pedagógica en cuyo caso

reconocimiento si es nacional; si lo da solo el estado nada más va a tener validez en el estado.

MR. Lo que pasa es que cada Unidad tendría que presentar su propio programa y es una cuestión que se hace mas complicada, si el Ajusco es quien da el registro de profesiones y quien emite el título, tiene que ser Ajusco porque es quien esta registrando ante profesiones esta Maestría. El estado no es una institución de Educación superior que pueda emitir un grado.

JL. Lo que me preocupa es el carácter nacional de la Universidad y aquí si hay que ser inflexibles, lo que nos queda es la normatividad académica y aquí si vamos hacer lo suficientemente enérgicos para que el reconocimiento de los estudios sea de la Universidad Pedagógica aun cuando el procedimiento si pueda ser delegando actividades académicas a los cuerpos académicos de las Unidades cuando tengan la calidad académica.

TC. ¿Hay alguna respuesta de PROMEP?

JL. Sí hubo algunas observaciones de que no nos ajustábamos a las condiciones del proyecto nos lo mandaron y ya se rectificaron.

PM. Esta por enviarse en septiembre.

JL. Hable con el Dr. Cetina y comente que ya habíamos hecho los ajustes que nos recomendaron y que seriamos los primeros en entregarlo, si logramos el financiamiento de la Dirección General o de la Subsecretaria va a tomar otra dimensión el proyecto. ¿Hay alguna objeción para aprobar la modalidad? Se aprueba.

JR. Referente a la Instructivo de Titulación de la LE'94 yo decía que este documento como única opción legal esta del proyecto de innovación y que hay otras tres opciones mas que se contemplan en este instructivo y la preocupación de los compañeros, si este es un documento para estudiarse o si ya esta aprobado.

DB. La elaboración del documento trae ya varias reuniones regionales donde se discutió y se propuso el equipo de trabajo. En la Reunión Regional se planteaban las diferentes opciones de titulación que pudiera tener esta licenciatura. Por otra parte, este documento es la versión final de las observaciones que se han hecho al respecto y que quisimos dar a conocer con la gente y ya esta reflejado a nivel de las Unidades.

GCH. Una cosa es que se prioricen los proyectos y otra cosa es que sea la única opción para titularse, las opciones son tesis, tesina y el proyecto.

JL. Lo único que tenemos que hacer es agregar como posibilidad para la LE'94 en Tesis y/o proyecto de innovación.

¿Alguna objeción?. Se aprueba.